



Concesionaria Vial del Sol S.A.



ANEXO 1: Modelo de Formulario del Libro de Reclamos y Sugerencias

# Formato de Reclamos y Sugerencias

Nº 000144

Ficha Número	
--------------	--

Fecha: 28 AGO 2020  
 Recibido por: ROSA JARAMILLO CUEVA  
 Estación: Sullana.

Nombres y Apellidos: SS PNP. NIZAMA CUEVA Fedulberto  
 Documento de Identidad: 16698298  
 Razón Social: PNP  
 RUC: 20165465009  
 Dirección: Mz. M H. L - Urb. Miraflores

Dirección electrónica en caso se autoriza a COVISOL a efectuar todas las notificaciones a través del referido medio

dirpiura123@hotmail.com, Feniceop1@gmail.com

Teléfono: 947029642

Firma:

## Reclamo o Sugerencia: Llenar con letra clara y legible

Que siendo las 04.55 hrs aprox. del día de la fecha el automovil NISSAN de propiedad de la PNP, específicamente de la DIRANDRO PNP de Circa de Inteligencia - Piura (GIE) al pasar el Peaje Sullana, se le exigió el pago de Peaje debido a que no tenía los distintivo y placa original de rodaje, ante estos hechos se solicitó la presencia de la administradora Rosa Jaramillo Cueva quien se hizo presente y a la cual se le hizo conocer que el mencionado vehículo pertenece a inteligencia de la DIRANDRO-PNP y que por medida de Seguridad no utiliza distintivo ni placa de seguridad rodaje original y que ya se había enviado el Ofc # 159-08-2020-DIRNIC-PNP/DIRANDRO/DIVIAO/DEPDIA/SECPIA-PIURA de fecha 19 AGO 2020 a la Prescote Concesionaria; por lo que la citada administradora indicó haber tenido la orden de que todo vehículo policial que no cuente con logotipo o distintivo policial debe pagar Peaje mostrando el Proyecto de Ley 4101/2018-CR del mes de MARZO 2019

## Observaciones:

ORIGINAL